



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

San Isidro, 13 de enero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 022-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 13 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 0012-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 13 de enero de 2025, del Especialista de Recursos Humanos; Memorando N° 0017-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OPPS, del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0188-2024-MIDAGRI-UEFSA-DE, de fecha 02 de setiembre de 2024, se designa al señor Nilton Guerrero Yupanqui, como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, Carta S/N, de fecha 07 de enero de 2025, presentado por el señor Nilton Guerrero Yupanqui, Especialista en Presupuesto, presenta su renuncia al puesto y solicita se exonere de lo señalado en el literal c) de la cláusula vigésimo primera de su contrato, respecto de los 30 días;

Que, a través del Informe N° 0012-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 13 de enero de 2025, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae de Licenciada en Administración Sandra Victoria Ticona Huamán, si cumple con los requisitos legales, para asumir como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", y no cuenta con impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en





RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 005-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y el Especialista en Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia, a partir del 14 de enero de 2025, del Ingeniero Económico Nilton Guerrero Yupanqui, como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir del 14 de enero de 2025 a la Licenciada en Administración Sandra Victoria Ticona Huamán, como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor Nilton Guerrero Yupanqui, a la señorita Sandra Victoria Ticona Huamán y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

.....
Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo

